



Carlos Pólit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

Señores

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA Y FISCALIZACIÓN

En sus manos

La rendición de cuentas constituye un mandato popular del orden democrático, en cuyo marco, como autoridad responsable del organismo técnico de control establecido en la Constitución, en mi calidad de Contralor General del Estado, presento este informe de labores, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y la presente fecha.

Los cambios profundos que vive el país, nos encaminan hacia una sociedad participativa e involucrada en el quehacer de las entidades públicas, en garantía de una institucionalidad transparente, sujeta a los principios de responsabilidad en la gestión del Estado, recogidos en la Constitución de la República del Ecuador.

El 2009 ha sido un año de avances importantes en la consolidación del Quinto Poder del Estado, la Función de Transparencia y Control Social, concebido en nuestra Carta Magna. La mayor fortaleza para la ejecución del control, en el ámbito de la lucha contra la corrupción y la impunidad, radica en la participación ciudadana y la unión de esfuerzos de las entidades llamadas a velar por el uso cabal de los fondos públicos en la administración del Estado.

En este marco, doy cumplimiento a la Rendición de Cuentas institucional, motivada por el compromiso de valorar el trabajo colectivo de la Contraloría, expresado en los logros obtenidos durante este año, en los ámbitos del control, de la modernización de los procesos institucionales, de la inclusión de la ética como eje transversal de nuestro accionar, sujeto al juicio ciudadano.

Hace un año nos trazamos un plan estratégico ambicioso: proyectarnos hacia el 2012 como un organismo modelo de gestión pública, moderno y confiable, fundamentado en principios éticos, en la construcción de la transparencia, en la búsqueda de la calidad, y en el enfoque de resultados que garanticen a la ciudadanía ecuatoriana el eficiente control de los recursos públicos y el mejoramiento de la gestión de las instituciones del Estado.

Es satisfactorio constatar que sobre la base de las políticas institucionales implantadas, la aplicación de nuevas tecnologías informáticas en los procesos, el mejoramiento del entorno laboral y el establecimiento de concursos de méritos y oposición para elevar la calidad del funcionario de la Contraloría, ha hecho posible alcanzar la meta antes del plazo establecido.

Sin embargo, el cumplimiento de nuestras funciones conlleva inherente una paradoja. El éxito cuantitativo, en relación a los hallazgos de irregularidades en el uso de los fondos públicos es, al mismo tiempo, señal inequívoca de las deficiencias a superarse en materia legal y de conducta administrativa. Es por ello que, trabajamos con ahínco en un cambio de orientación respecto a la naturaleza del control.

Creemos que es imprescindible introducir la cultura de la ética y la transparencia, en contraposición al tradicional accionar persecutorio, con el propósito de contribuir al desarrollo del control, como un instrumento social, ciudadano, para la gestión ética de los recursos públicos. En este marco, la Contraloría cumpliendo el mandato constitucional, ha desarrollado como pilar fundamental la asesoría a los organismos del sector público y a los funcionarios que lo conforman para que ejecuten sus planes y programas con conocimiento y calidad.

Como respuesta a la política institucional planteada, podemos resumir que en lo que va del año, con corte a octubre de 2009, controlamos recursos por USD. 24 735 465 555,86, correspondiente a cinco años sujetos de control, valor que supera en un 50% al Presupuesto General del Estado, contribuyendo de manera frontal y decidida en el mejoramiento de la gestión pública de 1 584 entidades examinadas. Las Unidades de Auditoría Interna, con la aprobación de la Dirección de Coordinación de Auditorías Internas, examinaron un monto que asciende a USD. 9 187 989 070,35.

La consecución de estos significativos resultados en la acción de control habría sido imposible, sin elevar la capacitación del personal responsable de ejercerlo. En este año pusimos mayor énfasis en la capacitación de los funcionarios de Auditoría Interna a nivel nacional, con la finalidad de mejorar sus destrezas y difundir los nuevos reglamentos y leyes que rigen nuestra actividad.

En este esfuerzo por elevar la calidad y eficiencia del desempeño institucional, no descuidamos el imperativo de garantizar los mayores estándares de efectividad. Damos pasos firmes en los niveles de transparencia en la gestión institucional, ejerciendo una política de puertas abiertas, que implica que la sociedad tenga total acceso a los resultados de nuestro funcionamiento y sus procesos, limitados exclusivamente por los casos expresamente establecidos en la ley. Este esfuerzo nos llevó a ser la primera institución pública en alcanzar el ciento por ciento en la calificación que otorga la Corporación Participación Ciudadana, en el marco del proyecto “Vigilancia de la Gestión Pública”.

Los logros obtenidos nos reafirman en la convicción de que el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y los principios de la Constitución de la República, permitirán al pueblo ecuatoriano proyectarse como una sociedad libre de corrupción en los ámbitos del accionar individual y colectivo.

La ciudadanía requiere recuperar su confianza en la institucionalidad del Estado. La Contraloría, sensible a este imperativo ciudadano, generó acciones tendientes a devolver la seguridad de los ecuatorianos en sus órganos de control.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, permiten dar pasos firmes hacia la consecución de estos objetivos, que buscan implementar y fomentar una cultura de transparencia y ética, con el propósito de afianzar el accionar del organismo de control, dando marcha a un cambio en su política y generando una nueva etapa de la gestión de auditoría, en la que se ha potenciado la capacidad de los servidores de la entidad y de los auditores internos, que técnicamente dependen de la Contraloría General del Estado, con una gestión de control que abarca a más de 5.900 entidades.

El control no se redujo a los exámenes realizados, sino que ha tenido su necesaria continuidad, ajustado al ejercicio pleno del derecho y a la irrestricta observancia del debido proceso, en la determinación de 343 Indicios de Responsabilidad Penal; 1 344 Responsabilidades Administrativas; y 1 373 Responsabilidades Civiles; que se concretan en 902 glosas registradas y 753 sanciones administrativas.

Otro aspecto fundamental en pos de garantizar la integridad de las acciones de control, es el seguimiento de las causas en las que intervino la Contraloría, donde se registran 42 sentencias, de las cuales el 80,95 por ciento fueron favorables al organismo de control. De las 34 sentencias favorables, el 50% corresponden a sentencias de casación dictadas por la Corte Nacional de Justicia. La otra mitad tienen la opción del recurso de casación. Cabe anotar que, al momento se hace el seguimiento de 128 juicios nuevos en los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, 15 amparos y 25 juicios civiles.

Esta presencia permanente de la Contraloría en el ejercicio del control sobre el uso de recursos públicos, se evidenció en algunos casos de alta sensibilidad en la percepción ciudadana.

Los exámenes especiales determinaron responsabilidades civiles, administrativas e indicios de responsabilidad penal. Muchas de ellas provocadas por la omisión del marco legal vigente, lo que evidencia la necesidad urgente de fomentar procesos de mejoramiento continuo, que nos conlleven a una eficiente gestión pública e implementación de una cultura de la transparencia y buen vivir.

En ese sentido, la acción de la Contraloría ha propiciado un análisis profundo de los reglamentos y el perfeccionamiento de los procesos que permiten la correcta administración de los recursos del Estado y, además, ha patrocinado formas de conducta consecuente con la optimización de éstos.

Jamás debemos olvidar que todos los funcionarios y funcionarias del sector público, estamos obligados a dar cuentas de nuestro accionar, el cual tiene que enmarcarse en la normativa vigente.

A fin de precautelar la adecuada consecución de los resultados de las acciones de control en el ámbito judicial, la Contraloría ha tenido especial preocupación por el tratamiento de los procesos derivados de sus informes, en los cuales, se pusieron en evidencia ante la opinión pública, actuaciones irregulares de algunos funcionarios judiciales que llegaron, incluso, a emitir dictámenes y resoluciones contrarias a la ley y reñidas con los principios de ética y probidad que deben imperar en el ámbito de la justicia.

Es conveniente resaltar el liderazgo que mantenemos entre las Entidades Superiores de Control de la región; más aún, como miembros activos de la Organización Latinoamericana y del Caribe (OLACEFS), que reúne a las Entidades Fiscalizadoras Superiores, EFS, al punto que mantenemos la presidencia de la Comisión Técnica Especial de Ética Pública, Probidad Administrativa y Transparencia, CEPAT, lo que nos convierte en principales propulsores de iniciativas tendientes a mejorar la gestión de las instituciones de control, con participaciones en reuniones, foros y encuentros internacionales.

Las intervenciones que realizamos en los dos organismos han sido fructíferas y permitieron ampliar el campo de colaboración con las EFS de la región, así como, con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, con quienes mantenemos estrechos lazos de

comunicación por medio de los enlaces internacionales. Para cada uno de los eventos, a los que asistimos, desarrollamos ponencias sobre diversos temas técnicos, los cuales sirvieron como referentes de discusión para los asistentes.

La participación activa y la cooperación internacional, han sido políticas institucionales que nos han permitido enriquecernos y fortalecer nuestro accionar, así como también aunar esfuerzos regionales para erradicar definitivamente de la sociedad el mal de la corrupción.

En el marco de inauguración del Curso de Ética Pública, promovido por la CEPAT, se suscribió el convenio de cooperación, entre la Agencia de Cooperación del Gobierno Alemán, GTZ, y la Contraloría General de la República de Ecuador, cuyo objetivo es el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas, declaraciones patrimoniales juramentadas, gestión de denuncias y participación ciudadana. A la fecha de este informe, las actividades del cronograma, se realizan con normalidad.

El trabajo desarrollado en 2009 nos permite reflejar el firme convencimiento de combatir la corrupción y mejorar los estándares de calidad. Estamos convencidos que los procedimientos que seguimos y los procesos que implementamos contribuyen de forma directa a generar mayor transparencia en la gestión y ética pública.

Así como también, veo necesario e ineludible el impulso de una cultura de la legalidad, con la finalidad de que la ciudadanía asuma de manera consciente el respeto al patrimonio del Estado y vigile el accionar de las entidades públicas, las que deben enmarcarse en un proceso de mejoramiento continuo al servicio de los intereses de la colectividad.

Carlos Pólit Faggioni
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO